ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Palestina Caldas de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN LOS BARRIOS ÓSCAR DANILO Y NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS."

Este proyecto de inversión se enfoca en la **ejecución de obras de mitigación del riesgo, adecuación y mejoramiento de la cancha multifuncional** ubicada en los barrios Óscar Danilo y Nuevo Milenio de Palestina, Caldas. Este proyecto busca optimizar la infraestructura deportiva existente, que actualmente presenta un estado deficiente y requiere mejoras para garantizar la estabilidad del escenario deportivo y un escenario deportivo en excelentes condiciones para la práctica deportiva.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró las siguientes variables:

ASPECTOS LEGALES

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En cuanto a los aspectos legales es indispensable estipular que la modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado.

De acuerdo con lo dispuesto en la presente Selección Abreviada se regirá por lo dispuesto en la constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia. En todo caso de discordancia entre éstas y aquel prevalecerá la normatividad anteriormente expuesta.

De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista será por medio de la SELECCIÓN ABREVIADA.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros.

1. Se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado:

 - Licitación Pública.
 - **SELECCIÓN ABREVIADA.**
 - Concurso de méritos.
 - Contratación directa.

2. Desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

De acuerdo con la definición de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, entendida como el procedimiento de selección objetiva del oferente, aplicable a los

contratos estatales y en relación con lo que dispone el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: " De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello", modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011

Por otra parte en su parágrafo Primero se establece:

"*...La ausencia de requisitos la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en la que se utilice el mecanismo de subasta deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.....*"

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 compilatorio del decreto 1510 de 2013

ASPECTOS COMERCIALES Y GENERALIDADES DEL MERCADO

El presente proceso es un contrato de obra pública, enfocado a infraestructura deportiva y gestión de riesgo, y su contratación no es una compra definida o especifica de productos o materiales, sin embargo, los materiales que se necesitan para la ejecución, pese a que no son parte del objeto del contrato, este conlleva un análisis de los precios unitarios APU, necesarios para la ejecución de la obra, el cual a su vez sirve como insumo para la construcción del presupuesto oficial.

La estructura económica de Colombia, como en muchos países, se organiza en tres sectores principales que son fundamentales para el desarrollo y crecimiento del país.

- El sector primario se enfoca en la agricultura y la extracción de recursos naturales, siendo vital para la economía debido a la rica biodiversidad y los recursos que ofrece el territorio colombiano.
- El sector secundario, por su parte, incluye la industria manufacturera, la construcción y la minería, transformando materias primas en productos terminados que impulsan el comercio interno y las exportaciones.
- El sector terciario abarca la prestación de servicios, incluyendo el turismo, la educación, la salud y los servicios financieros, entre otros, que contribuyen significativamente al PIB y emplean a una gran parte de la población.

Cada uno de estos sectores es interdependiente y juntos forman una economía diversificada que busca adaptarse a los cambios globales y mantener la estabilidad económica. No obstante según el tipo de actividad económica de estos tres sectores, conlleva a otros sectores nuevos, como sector transporte, sector financiero, sector de comercio, sector de la construcción, sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

El sector de la construcción es un componente vital del sector secundario de la industria, que se centra en la transformación de materias primas en productos finales listos para el consumo. Este proceso de transformación es fundamental para el desarrollo económico, ya que crea infraestructura, viviendas y edificaciones que son esenciales para el crecimiento de las ciudades y países. Además, la construcción impulsa otras industrias, como la manufactura de materiales de construcción y la ingeniería civil, y genera empleo en una variedad de especializaciones. A pesar de los desafíos que enfrenta, como la sostenibilidad y el impacto ambiental, el sector de la construcción sigue siendo un pilar de la innovación y el progreso en la sociedad moderna.

El análisis del contexto general muestra que el sector tiene una importante participación dentro de la actividad económica del país. La construcción de infraestructura más que un fin se constituye en un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido Fedesarrollo afirma que por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo.

El componente de construcción de obras civiles ha ganado mayor participación dentro del PIB total, entendiendo que cuando se habla de proyectos de infraestructura u

obras civiles se hace referencia a aquellas actividades dirigidas a la construcción de: • Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos. • Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo. • Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias. • Construcciones para la minería y tuberías para el transporte. • Otras obras de ingeniería.

Pese a la evolución en términos económicos y su crecimiento que por los que ha atravesado el país a través del tiempo hasta la actualidad, se han ido presentando innumerables cambios en materia de construcción de edificios, viviendas, empresas parques industriales o cualquier tipo de infraestructura, los cuales han sido testigos de varias transformaciones en los últimos años.

El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en los últimos años en una de las actividades con mayor dinamismo en la economía. No solamente se hace evidente que el sector de la construcción se encuentra en una fase expansiva, sino que su participación dentro del PIB ha ganado mayor importancia después de la crisis de 1999. A pesar de que el interés por analizar el comportamiento de este sector se ha hecho más evidente durante la última década, los trabajos más destacados para Colombia, con el objetivo de estimar los determinantes de la actividad edificadora, aparecen a mediados de los años ochenta.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Por otro lado se analizan los códigos UNSPSC para el presente proceso, los cuales corresponden a:

CODIGO	CLASE
81101500	Ingenieria civil y arquitectura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72141300	Servicios de construcción de facilidades atléticas y deportivas
30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
72152707	Servicios de construcción de muros de retención
77111508	Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales

Análisis de Oferta y Demanda

Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en su sector de la construcción en los últimos años. A pesar de las dificultades económicas que ha enfrentado el país, el gobierno colombiano ha implementado políticas y acciones para fomentar el desarrollo del sector de la construcción.

A pesar de estos desafíos, se espera que el sector de la construcción en Colombia siga creciendo en los próximos años. Según las proyecciones del Banco Mundial, se estima que el PIB de Colombia crecerá en un promedio del 3.5% anual entre 2022 y 2025, lo que impulsará aún más la demanda en el sector de la construcción. Según el DANE en el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión. Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas

VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACION DEL MISMO:

El presupuesto oficial del contrato de obra se estima en **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS $ 169.964.397**

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta la base de cristal para la construcción del presupuesto de obra, que bien como lo indica el presupuesto oficial de obra.

Dicho presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos que acarree la ejecución contractual; el cual será cargado en Excel como anexo al presente proceso de selección.

"Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN LOS BARRIOS ÓSCAR DANILO Y NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS."	
LOCALIZACIÓN	CABECERA MUNICIPAL BARRIO NUEVO MILENIO , PALESTINA CALDAS.
ALCALDÍA DE PALESTINA	En Palestina caldas se requieren realizar la construccion de muro de contencion y mejoras por asentamientos establecidos en la cancha oscar danilo barrio nuevo milenio

PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 585.350,00
1,1	Localización y replanteo cerramiento	ML	59,00	$ 1.832,50	$ 108.118,00
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON SEÑALIZADOR Y TELA DE CERRAMIENTO	ML	56,00	$ 8.522,00	$ 477.232,00
2	CORTE ,DEMOLICION Y RETIRO				$ 8.705.264,00
2,1	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	9,40	$ 9.353,00	$ 87.918,00
2,2	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	7,50	$ 116.708,00	$ 875.310,00
2,3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3	11,46	$ 34.563,00	$ 396.092,00
2,4	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	135,70	$ 20.409,00	$ 2.769.501,00
2,5	DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE	M2	109,20	$ 34.563,00	$ 3.774.280,00
2,6	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M3	5,25	$ 152.793,00	$ 802.163,00
3	EXCAVACION				$ 2.159.060,00
3,1	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	55,25	$ 39.078,00	$ 2.159.060,00
4	LLENOS				$ 1.456.088,00
4,1	LLENO COMPACTADO MUROS DE CONTENCION INCLUYE GEOTEXTIL Y TUBODRENANTE	M3	35,10	$ 41.484,00	$ 1.456.088,00
5	CONCRETO				$ 17.531.806,00
5,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	6,35	$ 1.027.794,00	$ 6.529.061,00
5,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZARPA PARA MURO DE CONTENCION CONCRETO 3000 PSI	M3	5,50	$ 954.157,00	$ 5.245.478,00
5,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	11,78	$ 31.367,00	$ 369.346,00
5,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 2500 PSI REFORZADO E= 0.07M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	11,25	$ 108.753,00	$ 1.223.471,00
5,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 m	M2	38,31	$ 108.704,00	$ 4.164.450,00

6	CERRAMIENTO				$ 42.224.704,00
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 DE 2" X 2" + ANGULO 1-1/2"X1-1/2"X3/16" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2",, H = 2.30 M, INCLUYE (VIGA EN CONCRETO 3.000 PSI 0.30*,20*,50 + REFUERZO Y EXCAVACION, PILOTES EN CONCRETO 3.000 PSI D= 0.30 X L= 1,50 + REFUERZO Y EXCAVACION), SEGÚN DETALLE.	ML	27,00	$ 520.215,00	$ 14.045.805,00
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 DE 2" X 2" + ANGULO 1-1/2"X1-1/2"X3/16" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2", H = 4,30 M, INCLUYE (VIGA EN CONCRETO 3.000 PSI 0.30X 0.20*,50 + REFUERZO Y EXCAVACION, PILOTES EN CONCRETO 3.000 PSI D= 0.30 X L= 1,50 + REFUERZO Y EXCAVACION), SEGÚN DETALLE.	ML	16,00	$ 714.843,00	$ 11.437.488,00
6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 DE 2" X 2" + ANGULO 1-1/2"X1-1/2"X3/16" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 2",, H = 4.30 M, INCLUYE (VIGA EN CONCRETO 3.000 PSI 0.30X 0.20*,50 + REFUERZO Y EXCAVACION,) . PILOTES EN CONCRETO 3.000 PSI D= 0.30 X L= ,60 + REFUERZO Y EXCAVACION), SEGÚN DETALLE	ML	16,00	$ 620.911,00	$ 9.934.576,00
6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASAMANOS EN TUBERÍA HG DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	27,00	$ 252.105,00	$ 6.806.835,00
7	PINTURA SPORT LINE ESCENARIO DEPORTIVO				$ 37.610.048,00
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA SPORT LINE PARA ESCENARIOS DEPORTIVAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE CON HIDROLAVADORA Y SIKATOP 122. INCLUYE DEMARCACIÓN	M2	448,00	$ 83.951,00	$ 37.610.048,00
8	SELLO DE JUNTAS				$ 3.925.096,00
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5mm	ML	323,00	$ 12.152,00	$ 3.925.096,00
9	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO				$ 2.410.776,00
9,1	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2,00	$ 1.205.388,00	$ 2.410.776,00
10	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI				$ 8.283.461,00
10,1	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1.121,05	$ 7.389,00	$ 8.283.461,00
11	REFLECTOR 400 W 48.000 LN				$ 3.137.493,00
11,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA LED TIPO REFLECTOR JETA PRO 400W Unv 48000 lm 6500K LUZ DIA CUADRADO-CERRADO - ESTRIBOS - COMPLETO: CHASIS, BOMBILLA, ARRANCADOR, FOTOCELDA, COFRE METÁLICO DE SEGURIDAD, ETC. ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION: INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN. INSTALACIÓN A TODO	UND	3,00	$ 1.045.831,00	$ 3.137.493,00
		TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 128.029.146,00**
		ADMINISTRACION:	27,75%		$ 35.533.804,00
		UTILIDAD:	5,00%		$ 6.401.457,00
		COSTO TOTAL			**$ 169.964.397,00**

8

Proyectó: Juan David Gamboa Ramirez
Ingeniero civil Contratista
TP: 091037-0579383CND

ASPECTOS FINANCIEROS:

Es importante establecer que los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

En este sentido la capacidad financiera se acredita mediante el certificado de registro único de proponentes RUP, el cual debe estar vigente y en firme al momento de la presentación de las propuestas, en el mismo se certifica la capacidad financiera con las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2024; en cumplimiento a la normatividad vigente Decreto 579 de 2021, la entidad evaluara las ofertas verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que se refleje en el RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Se considerará HÁBIL el proponente que presente lo siguiente:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 15
Índice de endeudamiento	≤ 0,40
Razón de cobertura de intereses	≥ 50
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,20
Rentabilidad del activo	≥ 0,20

ASPECTO ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

ASPECTOS TECNICOS

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

El **objetivo general** de este proyecto es **mejorar la infraestructura deportiva** en los barrios Óscar Danilo y Nuevo Milenio del municipio de Palestina, Caldas, mediante la ejecución de obras de **mitigación del riesgo, adecuación y mejoramiento** de la cancha multifuncional.

Este proyecto busca garantizar un espacio seguro y adecuado para la práctica deportiva y la recreación, promoviendo el bienestar de la comunidad y fomentando la integración social. Además, la intervención incluye mejoras en el cerramiento y la adecuación de las instalaciones para optimizar su uso y funcionalidad.

1.2 ESPECIFICOS

- Implementar medidas de seguridad estructural y adecuaciones que reduzcan los riesgos asociados al uso del espacio deportivo.
- Renovar el tapete sintético con materiales de última generación para garantizar mayor durabilidad y seguridad en la práctica deportiva
- Optimizar el cerramiento perimetral, mejorar las gradas y construir unidades sanitarias para mayor comodidad de los usuarios
- Crear un espacio adecuado para la práctica de diversas disciplinas deportivas, promoviendo la integración social y el bienestar comunitario

- Generar oportunidades de empleo durante la ejecución del proyecto y fortalecer el comercio en la zona con la llegada de eventos deportivos.

2. PROBLEMÁTICA

La problemática que aborda este proyecto de inversión se centra en varios aspectos clave que afectan la infraestructura deportiva y la seguridad de la comunidad en los barrios **Óscar Danilo y Nuevo Milenio** de Palestina, Caldas:

1. **Deterioro de la infraestructura**: La cancha multifuncional presenta desgaste en su superficie sintética, lo que dificulta la práctica segura de deportes y actividades recreativas.

2. **Falta de medidas de seguridad**: La ausencia de un cerramiento adecuado y el deterioro de los camerinos y baños afectan la comodidad y protección de los usuarios.

3. **Riesgos estructurales**: Se han identificado problemas en la estabilidad del espacio deportivo, lo que representa un riesgo para los deportistas y la comunidad.

4. **Impacto en la comunidad**: La falta de un espacio adecuado limita la promoción del deporte y la recreación, afectando la calidad de vida de los habitantes.

Este proyecto busca **solucionar estas problemáticas** mediante la adecuación y mejoramiento de la cancha, garantizando un espacio seguro y funcional para el disfrute de la comunidad.

3. CAUSA Y EFECTO

Causas del proyecto

1. Deterioro de la infraestructura: La cancha sintética presentaba desgaste en su superficie, lo que afectaba la seguridad y comodidad de los deportistas.

2. Falta de adecuaciones técnicas: La cancha no cumplía con las medidas reglamentarias, lo que limitaba su uso para eventos deportivos oficiales.

3. Deficiencias en el cerramiento y servicios: La ausencia de un cerramiento adecuado y la falta de unidades sanitarias afectaban la funcionalidad del espacio.

4. Demanda comunitaria: La población de Palestina requería un espacio deportivo seguro y moderno para fomentar el deporte y la recreación.

Efectos del proyecto

1. Mejoramiento de la infraestructura: Se renovó el tapete sintético con materiales de última generación, garantizando mayor durabilidad y seguridad.
2. Cumplimiento de estándares deportivos: La cancha ahora cuenta con certificación, lo que permite la realización de torneos y eventos deportivos de alto nivel.
3. Mayor seguridad y comodidad: Se mejoró el cerramiento, se instalaron nuevos arcos y se adecuaron las gradas y unidades sanitarias.
4. Impacto social y económico: La renovación de la cancha beneficia a más de 15 mil habitantes, promoviendo el deporte y generando oportunidades económicas para la comunidad

ANALISIS DE RIESGO:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.	Incremento en los costos de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	Alta

					conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.					
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	Retraso en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre por la presencia de redes existentes, no consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas, afectando el	Retraso en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta

					normal desarrollo de las obras.					
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Ocurre en los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras y rompimiento del equilibrio económico del contrato	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
8	General	Externo	Ejecución	Social	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo	Retraso de las obras programadas	Posible	Moderado	Alto	Menor

					del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Palestina.					
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Controversias administrativas o jurídicas que puedan afectar el cronograma de obras	Posible	Moderado	Alto	Menor

12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	Insuficientes índices de calidad de las obras – retrasos en la entrega de las obras contratadas	Posible	Moderado	Alto	Menor
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Controversias administrativas o jurisdiccionales por reclamaciones que se lleven a cabo	Posible	Catastrófico	Externo	Alta
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), esto es, cuando se producen daños a bienes ajenos y a terceos	Controversias administrativas o jurisdiccionales por reclamaciones que se lleven a cabo	Posible	Moderado	Alto	Menor
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la obtención de permisos ambientales adicionales que causen atrasos en la ejecución	Posibles retrasos del cronograma de obras	Posible	Moderado	Alto	Menor

					de las obras.						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Municipio 100%	Verificar la exactitud y precisión de las obras desde la elaboración de los estudios previos.	Posible	Catastrófico	Extremo	Si	Supervisor o interventor	Verificar permanentemente la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.
2	Contratista 100%	Vigilancia sobre las obras ejecutadas	Posible	Catastrófico	Extremo	No	Supervisor o interventor	Verificar permanentemente la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Contratista 100%	Vigilancia sobre los equipos utilizados en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	NO	Supervisor o interventor	Verificación permanente sobre los equipos utilizados en la ejecución de las obras	Cada vez que se presente la necesidad.
4	Contratista 100%	Vigilancia sobre el cumplimiento del cronograma de obras	Posible	Catastrófico	Extremo	SI	Supervisor o interventor	Vigilancia sobre el cumplimiento del cronograma de obras	Cada vez que se presente la necesidad.

5	Municipio 100%	Verificar que redes existentes sean considerad as en su totalidad dentro de la información previa suministrad a por los operadores de las mismas	Posible	Catastrófico	Extremo	SI	Supervisor o interventor	Verificar que redes existentes sean considerada s en su totalidad dentro de la información previa suministrad a por los operadores de las mismas	Cada vez que se presente la necesida d.
6	Contratista 100%	Establecer los efectos proveniente s de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluació n real y otras variables del mercado, frente a las estimacion es iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas; y verificar si se hace necesario llevar a cabo el	Posible	Moderado	Alto	SI	Supervisor o interventor	Establecer los efectos proveniente s de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimacione s iniciales que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas; y verificar si se hace necesario llevar a cabo e restablecimi ento económico	Cada vez que se presente la necesida d.

		restablecimiento económico del contrato						del contrato	
7	Contratista 100%	Establecer los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superen las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato, y tomar las medidas del caso para evitar perjuicios a la ejecución de las	Posible	Catastrófico	Externo	SI	Supervisor o interventor	Establecer los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superen las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato, y tomar las medidas del caso para evitar perjuicios a la ejecución de las obras	19 Cada vez que se presente la necesidad.

		obras								
8	Contratista 100%	Cuidado y vigilancia sobre los bienes, herramientas e insumos con los que el contratista ejecuta el contrato	Posible	Moderado	Alto	SI	Contratista	Cuidado y vigilancia sobre los bienes, herramientas e insumos con los que el contratista ejecuta el contrato	20	Permanentemente
9	Contratista 100%	Vigilancia sobre los equipos, insumos y herramientas utilizadas en la ejecución de las obras	Posible	Catastrófico	Extremo	NO	Supervisor o interventor	Vigilancia sobre los equipos, insumos y herramientas utilizadas en la ejecución de las obras		Cada vez que se presente la necesidad.

10	Contratista 100%	Verificar que los insumos para la ejecución del contrato estén disponibles de manera oportuna	Posible	Catastrófico	Extremo	SI	Supervisor o interventor	Verificar que los insumos para la ejecución del contrato estén disponibles de manera oportuna	Cada vez que se presente la necesidad.
11	Contratista 100%	Tomar medidas tendientes a evitar la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Posible	Moderado	Alto	SI	Contratista	Tomar medidas tendientes a evitar la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Cada vez que se presente la necesidad.
12	Contratista 100%	Tomar las medidas necesarias para evitar cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidas por la Interventoría.	Posible	Moderado	Alto	SI	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidas por la Interventoría.	Cada vez que se presente la necesidad.

13	Contratista 100%	Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo	Posible	Catastrófico	Externo	NO	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo	Cada vez que se presente la necesidad.
14	Contratista 100%	Tomar las medidas necesarias para evitar daños a bienes ajenos y a terceros	Posible	Moderado	Alto	NO	Contratista	Tomar las medidas necesarias para evitar daños a bienes ajenos y a terceros	Cada vez que se presente la necesidad.
15	Municipio 100%	Establecer con suficiente precisión los permisos ambientales que se requieren desde antes del inicio de la ejecución de las obras.	Posible	Moderado	Alto	SI	Supervisor - Interventor	Establecer con suficiente precisión los permisos ambientales que se requieren desde antes del inicio de la ejecución de las obras.	Cada vez que se presente la 22 necesidad.

Expedido en Palestina Caldas a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Integral

Reviso: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista

Proyecto: Nelson Andres Castaño Gonzalez – Coordinador de Planeación